

ACTA DE CONSTITUCION DE NOMBRAMIENTO DEL NUEVO

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACION

Siendo las 15:00 horas del día treinta y uno de enero del dos mil once, reunidos en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ixtapaluca, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, y al art. 4.1 de su Reglamento estando reunidos los C.C. Humberto Carlo Navarro de Alba en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, Jesús Arrieta Ayala, en su carácter de Secretario Particular, José Juan Castro Vázquez en su carácter de Titular de la Unidad de Información y Carlos Ruíz García en su carácter de Contralor Interno, a efecto de integrar el "COMITÉ DE INFORMACIÓN" del Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, a quien en los subsecuente se nombrará únicamente como el "COMITÉ DE INFORMACIÓN", de acuerdo a lo siguiente:

Que en cumplimiento al artículo 29 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 4.1 de su Reglamento se procede a integrar el "COMITÉ DE INFORMACIÓN" de acuerdo a la siguiente estructura:

PRESIDENTE	SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL (ó quien el mismo designe)	Designado por el Presidente del "COMITÉ DE INFORMACIÓN"
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO	Designado por el Presidente del "COMITÉ DE INFORMACIÓN"
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN	
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO	Designado por el Presidente del "COMITÉ DE INFORMACIÓN"
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	

En observancia al último párrafo del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y artículo 4.1 del Reglamento del mismo ordenamiento el Presidente Municipal Constitucional procede a nombrar al C. Jesús Arrieta Ayala en sustitución del C.P. Pedro Villalpando Alegre, como Presidente del "Comité De Información" designándole todas y cada una de las responsabilidades, obligaciones y facultades que la ley le confiere.

Acto seguido en estricto cumplimiento al Art. 4.6 del Reglamento, el Presidente del "Comité de Información" procede a designar a los servidores públicos habilitados así como a sus suplentes que estarán a cargo de cada uno de los puestos indicados de acuerdo a la estructura ya indicada, la cual queda como sigue:

PRESIDENTE	SUPLENTE
JESUS ARRIETA AYALA	ADAN BARCENAS PICHARDO

SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO	SUPLENTE
JOSÉ JUAN CASTRO VÁZQUEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN	MARÍA VIANEY DEL MAR SOSA CHÁVEZ

SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO	SUPLENTE
CARLOS RUÍZ GARCÍA CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	JUAN CANCHOLA CONEJO

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluido siendo las 17:00 hrs del mismo día y año firmando de conformidad al calce y margen los que en esta intervinieron.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

HUMBERTO CARLO NAVARRO DE ALBA

"COMITÉ DE INFORMACIÓN", DEL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.

PRESIDENTE

JESUS ARRIETA AYALA
SECRETARIO PARTICULAR

SUPLENTE

ADAN BARCENAS PICHARDO

SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO

JOSÉ JUAN CASTRO VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

SUPLENTE

MARIA VIANEY DEL MAR SOSA CHÁVEZ

SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO

CARLOS RUÍZ GARCÍA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

SUPLENTE

JUAN CANCHOLA CONEJO